REF**Ö**RMA

1,5

21/3/25



## HACEN LA 'CUAUHTEMIÑA' Y BURLAN A DIPUTADOS

MARTHA MARTÍNEZ

Como cuando era futbolista, el ahora diputado federal Cuauhtémoc Blanco se apoyó en su equipo, ahora de morenistas, para librar, por el momento, la amenaza de desafuero.

La Sección Instructora de San Lázaro declaró improcedente la solicitud de desafuero de Blanco, acusado por su media hermana de violación en grado de tentativa, y espera que sea el pleno, la próxima semana, el que decida de forma definitiva si se admite o se desecha el caso.

Tres de los cuatro integrantes de ese órgano avalaron el dictamen presentado por su presidente, el morenista Hugo Eric Flores, que plantea desechar el análisis del expediente en contra de Blanco y responsabiliza a la Fiscalía de Morelos por haber integrado un expediente que consideraron deficiente.



Cuauhtémoc Blanco

El dictamen fue votado en contra por el panista Germán Martínez, el pevemista Raúl Bolaños votó a favor, pero a cautela, mientras que Flores y Belinda Quiroz, ambos de Morena, votaron a favor.

De acuerdo con Flores, del análisis de la carpeta de investigación se advierte que no hubo una investigación técnica y legal bajo los principios de lealtad y objetividad y la Fiscalía estatal no se apegó al protocolo del Ministerio Publico para la investigación de delitos sexuales con perspectiva de género de Morelos. **REFORMA** 

1,5

**LEGISLATIVO** 



Desechan solicitud de Fiscalía estatal; acusan deficiencias

## Resbalan al Pleno desafuero de 'Cuau'

Definirán diputados si avalan o rechazan el proceso contra el ex Gobernador

MARTHA MARTÍNEZ

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados declaró improcedente la solicitud de desafuero contra el diputado de Morena, Cuauhtémoc Blanco, acusado por su media hermana de violación en grado de tentativa, y espera que sea el Pleno el que decida de forma definitiva si se admite o se desecha el caso.

Tres de los cuatro integrantes de ese órgano avalaron el dictamen presentado por su presidente, el morenista Hugo Eric Flores, el cual plantea desechar el análisis del expediente en contra de Blanco y responsabiliza a la Fiscalía de Morelos por haber integrado un expediente que consideraron deficiente.

El dictamen fue votado en contra por el panista Germán Martínez, el pevemista Raúl Bolaños votó a favor, pero a cautela, y Flores y Belinda Quiroz, ambos de Morena, votaron a favor.

"Por lo pronto, esto que estoy señalando lo voy a señalar en el pleno de la Cámara de Diputados para que sea el Pleno quien decida si se acepta o se desecha", indicó.

De acuerdo con Flores, del análisis y revisión de la carpeta de investigación se advierte que carece de una investigación técnica y legal bajo los principios de lealtad y objetividad y la Fiscalía no se apegó al protocolo del Mi-



La denuncia contra el diputado morenista Cuauhtémoc Blanco será ahora discutida en el Pleno de la Cámara baja.

nisterio Publico para la investigación de delitos sexuales con perspectiva de género de Morelos, ni aportó datos de prueba que permitieran a la Sección Instructora retirar la inmunidad a Blanco.

Agregó que la Fiscalía tampoco recabó testimonios de testigos y no llevó a cabo las diligencias pertinentes para acreditar el presunto hecho delictuoso y la responsabilidad.

Flores dijo que la única prueba que se aportó fueron dos dictámenes periciales en psicología que resultan contradictorios, porque 
uno señala que la víctima no 
presenta un daño psicológico 
como consecuencia de un delito de carácter sexual, mientras que el segundo, con dos 
meses posteriores, establece 
que sí se presenta una afectación emocional.

El morenista aseguró que la Sección Instructora actuó con perspectiva de género, ya que la solicitud de procedencia puede volver a ser presentada por la Fiscalía de Morelos en un expediente bien cumplimentado.

"Esto es muy sencillo: estamos solicitando a la Fiscalía de Morelos que haga su trabajo, que no le aviente la pelotita a la Cámara de Diputados de un asunto que ellos deben investigar y probar", advirtió.

En su turno, el pevemista Raúl Bolaños insistió en que el procedimiento estuvo viciado, aunque se negó a responsabilizar a alguien de ello.

Lamentó que la Fiscalía de Morelos presentara una carpeta de investigación "tan mala" y la llamó a que en

## **Argumentos**

Tras suspender en varias ocasiones la votación del dictamen, la Sección Instructora determinó desechar la solicitud:

- Según el dictamen, el expediente de la Fiscalía de Morelos carece de una investigación técnica bajo principios de objetividad y lealtad.
- No se apegó al protocolo para la investigación de delitos sexuales con perspectiva de género
- No aportó datos de prueba, testimonios ni realizó diligencias para acreditar el presunto hecho.
- Los dos dictámenes periciales en psicología se contradicen.

cuanto el Pleno vote el desechamiento, presente una nueva denuncia "bien sustentada" de manera inmediata.

El panista Germán Martínez, se dijo indignado por la resolución y demandó a la Gobernadora de Morelos, Margarita González, pronunciarse ante lo que llamó una "agresión parlamentaria" a una mujer en un delito de agresión sexual.